

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



www.camaragijon.es



CIRCULAR

DECRETO 33/2020, DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR EL QUE SE LIMITA LA ENTRADA Y SALIDA EN LOS CONCEJOS DE LANGREO, SAN MARTÍN DEL REY AURELIO Y LAVIANA

#182/2020

19 de noviembre de 2020



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular os hacemos llegar el **Decreto 33/2020**, publicado en el día hoy, 19 de noviembre, del **Presidente del Principado de Asturias**, por el que **se limita la entrada y salida en los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio y Laviana**, como medida de prevención ante la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.

El presente Decreto **entrará en vigor a las 00:00 horas del día 21 de noviembre de 2020**, por lo que la restricción de entrada y salida, se producirá desde esa hora **hasta las 24:00 del día 3 de diciembre de 2020**.

DECRETO 33/2020

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN
Ctra. de Somió, 652
33203 Gijón - Principado de Asturias
985 180 180 | circulares@camaragijon.es





[Consulta nuestra política de privacidad.](#)

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)